

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**21261** *RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Asuntos Sociales).*

Suscrito entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía un Convenio específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

## ANEXO

En Madrid, a 26 de julio de 1999.

## REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior.

De otra, el excelentísimo señor don Isafías Pérez Saldaña, Consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía suscribieron un Protocolo General de Colaboración, de fecha 2 de junio de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete el Protocolo se establecerán en un Convenio anual, en virtud de lo cual

## ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 1999 se concretará en el desarrollo de los siguientes programas:

Edición y realización del Estudio del Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Unidad Móvil a la Dependencia Crónica.

Proyecto de reinserción socio-laboral: Valle Salado.

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de estos programas, según el acuerdo de la Mesa de coordinación de adjudicaciones de 15 de junio de 1999, con un total de 15.700.000 pesetas con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, y de acuerdo con la siguiente distribución:

Edición y realización del Estudio del Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral de la Comunidad Autónoma de Andalucía: 5.700.000 pesetas.

Programa de Unidad Móvil a la Dependencia Crónica: 4.000.000 de pesetas.

Proyecto de reinserción socio-laboral: Valle Salado, 6.000.000 de pesetas.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Asuntos Sociales remitirá a la Mesa de coordinación de adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo de los programas y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución de los mismos.

Cuarto.—Que la vigencia de este Convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1999.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este Convenio se estará a lo establecido en el Protocolo General de Colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma en duplicado en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja.—El Consejero de Asuntos Sociales, Isafías Pérez Saldaña.

**21262** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza ante el Juzgado de lo Central número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en relación con el recurso número 438/99, interpuesto contra la Orden de 13 de abril de 1999 por la que se resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en sus servicios periféricos.*

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Central número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, se notifica emplazamiento ante el mismo, si a su derecho conviene, para lo que dispondrán de un plazo de nueve días, a todos aquellos posibles interesados, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 438/99, interpuesto por don Ángel Castillo Sánchez, contra la Orden de 13 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 20), sobre resolución de concurso general en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 30 de septiembre de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**21263** *ORDEN de 28 de octubre de 1999 por la que se prorroga el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 30 de agosto de 1999 por la que se convocan acciones de favorecimiento y apoyo a los alumnos que cursan programas de garantía social, durante el curso 1999-2000.*

La Orden de 30 de agosto de 1999 fija en su artículo sexto, punto primero, el plazo para solicitar las correspondientes ayudas.

Por otra parte, en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 23 de octubre se publica la Orden de 20 de octubre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones durante 1999 para el desarrollo de programas de garantía social en las modalidades de Iniciación Profesional, Formación Empleo, Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Con el fin de que los alumnos que siguen los programas de garantía social en las modalidades indicadas puedan solicitar las ayudas convocadas por la Orden de 30 de agosto, resulta conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en la misma.

Por lo anterior, he dispuesto:

Artículo primero.—

El plazo de presentación de solicitudes establecido en el artículo sexto de la Orden de 30 de agosto de 1999 finalizará diez días después de la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo segundo.—

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de octubre de 1999.

RAJOY BREY

Ilmos. Sres. Subsecretaria y Secretario general de Educación y Formación Profesional.

**21264** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca una beca postdoctoral Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Comunidad de Madrid/Museo Nacional de Ciencias Naturales.*

La Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, secundando la iniciativa de la Comunidad Autónoma de Madrid, ha resuel-